



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

**Expediente n.º:** 438/2020

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que el día 27 de mayo de 2020 se publicó edicto convocando la selección de un puesto de auxiliar administrativo a jornada completa y contrato de duración determinada por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

Resultando que el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección finalizó el pasado 4 de junio.

De conformidad con dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

25351698V  
25338606N  
74910085M  
36532620H  
25315883J  
25336552M  
53686345K  
74860317D  
25349152R  
25345833V  
25348378D  
75722543B  
20076653E

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400





## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

---

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

74912393J. Causa Exclusión. **Motivo 1.**

**Motivo 1.** *No reunir el requisito de la titulación exigida, puesto que la aportada es inferior a la exigida para participar en el proceso selectivo.*”

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento, concediendo un plazo de **diez días hábiles** a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Así lo manda y firma el sr. Alcalde, D. Juan Antonio Cívico Llamas, en Villanueva de Algaidas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas



Cód. Validación: 9CYESMKS7EDWN4956CY2R2NRP | Verificación: <https://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2